

23.09.2009, Diploma N° 489, Fojas 422 del Tomo 032-T, para el efecto, adjunta los documentos consignados en el ítem VI de la Directiva N° 001-2014-SG; y

De conformidad al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 16 de abril de 2019.

RESUELVE:

1° ANULAR el Diploma de Título Profesional de Ingeniero Metalurgista y de Materiales, de don Eugenio León Aroni, de fecha primigenio 23.09.2009, por motivo de pérdida.

2° OTORGAR EL DUPLICADO DE DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO METALURGISTA Y DE MATERIALES a don EUGENIO LEÓN ARONI, de acuerdo al siguiente detalle: Diploma N° 489, Fojas 422 del Tomo 032-T.

3° DAR CUENTA de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

4° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a Secretaría General y Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales.

Regístrese y comuníquese.

MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
Rector

HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
Secretario General

2160944-1

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Dejan sin efecto la Resolución N° 000023-2023-P/JNE

RESOLUCIÓN N° 000027-2023-P/JNE

Lima, 17 de marzo del 2023

VISTOS, el Acuerdo del Pleno, de fecha 16 de marzo de 2023 y el Informe N° 000091-2023-DGNAJ/JNE, de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos.

CONSIDERANDOS:

1. Que, mediante Resolución N° 000023-2023-P/JNE, de fecha 11 de marzo de 2023, se autorizó el viaje en comisión de servicios del señor Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Mag. Jorge Luis Salas Arenas, y la respectiva licencia con goce de haber, por el periodo comprendido del 20 al 24 de marzo de 2023, para asistir a la entrevista con el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y con otros funcionarios/as competentes en temas electorales, democracia y derechos fundamentales, a realizarse del 20 al 23 de marzo de 2023, en la ciudad de Washington D. C. de los Estados Unidos de Norteamérica.

2. Que, mediante Acuerdo del visto, se dejó sin efecto el Acuerdo del Pleno del 9 de marzo de 2023, que autorizó el viaje en comisión de servicios referido en el considerando 1 de la presente resolución; asimismo, se dispuso postergarlo para una fecha próxima.

Que, de acuerdo al Informe N° 000091-2023-DGNAJ/JNE de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, y en uso de las facultades de la que está investida esta Presidencia;

RESUELVE:

1.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 000023-2023-P/JNE, de fecha 11 de marzo de 2023.

2.- Transcribir la presente decisión a la Dirección General de Recursos y Servicios y al interesado, para su conocimiento y los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE LUIS SALAS ARENAS
Presidente

2161620-1

MINISTERIO PÚBLICO

Autorizan viaje de Fiscal de la Nación al Reino de España, a la Confederación Suiza y al Principado de Andorra, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 501-2023-MP-FN

Lima, 27 de febrero de 2023

VISTOS:

El Informe N° 007-2023-MP-FN-OCOPJIE, cursado por el fiscal superior jefe de la Oficina de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones; y, el Informe N° 02-2023-FSCEE-MP-FN, emitido por el fiscal superior coordinador del Equipo Especial de Fiscales, y;

CONSIDERANDO:

A través del Informe N° 007-2023-MP-FN-OCOPJIE, el fiscal superior jefe de la Oficina de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones propone la agenda de actividades a realizarse en el Reino de España, en la Confederación Suiza y en el Principado de Andorra, con el objetivo de sostener reuniones de coordinación con el Fiscal General del Reino de España, con el Fiscal General del Ministerio Público de la Confederación Suiza y con el Fiscal General de la Fiscalía General del Principado de Andorra, a fin de estrechar los vínculos de cooperación internacional entre los Ministerios Públicos.

Asimismo, se han previsto reuniones con los representantes de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas – FIIAP, así como con representantes del Programa El PaCCTO (Europa Latinoamérica Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado), para proyectar las actividades que puedan ejecutarse el 2023 y 2024, de acuerdo a las necesidades del Ministerio Público. De igual forma, la visita a la sede de Basel Institute on Governance en Suiza tiene como finalidad coordinar temas relacionados con el convenio de cooperación con el Ministerio Público.

Aunado a lo expuesto, mediante el Informe N° 02-2023-FSCEE-MP-FN, el fiscal superior coordinador del Equipo Especial de Fiscales pone en conocimiento el estado situacional de las Asistencias Judiciales dirigidas al Principado de Andorra relacionadas con investigaciones que se encuentran en trámite de la Oficina Especial de Fiscales, con la finalidad de realizar las gestiones administrativas y protocolares que corresponden en el marco de la norma internacional como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, suscrita en la ciudad de Palermo en diciembre de 2000.

En virtud de lo expuesto y a fin de propiciar el intercambio de información y experiencias, así como fortalecer la cooperación interinstitucional, resulta conveniente para los fines institucionales autorizar el viaje en comisión de servicios de la señora Fiscal de la Nación;

Mediante el acuerdo de la Junta de Fiscales Supremos N° 6301 se autorizó el viaje de la señora doctora Liz Patricia Benavides Vargas, Fiscal de la Nación y presidenta de la Junta de Fiscales Supremos, al Reino de España, a la Confederación Suiza y al Principado de Andorra, del 11 al 18 de marzo de 2023.



Contando con los vistos de la Gerencia General, Oficina General de Finanzas y Oficina General de Asesoría Jurídica.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Ley N° 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; Resolución de la Oficina General de Finanzas del Ministerio Público N° 007-2023-MP-FN-GG-OGFIN que aprueba la Directiva “Normas para la Entrega de Fondos por Viáticos y Asignaciones para la Realización de Comisiones de Servicios” en su versión 06; y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 64 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, aprobado por Decreto Legislativo N° 052 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje en comisión de servicios de la señora Liz Patricia Benavides Vargas, Fiscal de la Nación, al Reino de España, a la Confederación Suiza y al Principado de Andorra, desde el 11 de marzo, a partir de las 19:00 horas, hasta el 18 de marzo de 2023.

Artículo Segundo.- Los gastos que irroge la presente comisión de servicios serán con cargo al presupuesto institucional del Ministerio Público, conforme al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes Aéreos (tarifa económica)	Viáticos (por 8 días)	Gastos de instalación	Seguro de viaje
Liz Patricia Benavides Vargas	US\$ 3 000,00	US\$ 4 320,00	US\$ 1 080,00	US\$ 100,00

Artículo Tercero.- Encargar, en adición a sus funciones, el Despacho de la Fiscalía de la Nación al señor doctor Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, fiscal supremo de la Primera Fiscalía Suprema en lo Penal, durante la ausencia de la titular.

Artículo Cuarto.- Disponer que dentro de los diez (10) días calendario siguientes de efectuada la comisión

de servicios, se represente un informe detallado en el que se describa las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios materia de la presente resolución.

Artículo Quinto.- Disponer la notificación de la presente resolución a la Secretaría General de la Fiscalía de la Nación, Secretaría de la Junta de Fiscales Supremos, Primera Fiscalía Suprema en lo Penal, Gerencia General, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Finanzas, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LIZ PATRICIA BENAVIDES VARGAS
Fiscal de la Nación

2161617-1

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Asignan, en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias 2023, a los Jefes y Coordinadores Administrativos titulares de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales, designados mediante R.J. N° 000157-2023-JN/ONPE, las circunscripciones y Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales donde ejercerán sus funciones

RESOLUCIÓN GERENCIAL
N° 000006-2023-GOECOR/ONPE

Lima, 16 de marzo del 2023

VISTOS: La Resolución Jefatural N° 000157-2023-JN/ONPE de fecha 09 de marzo de 2023.

NLA Normas Legales Actualizadas

MANTENTE INFORMADO CON LO ÚLTIMO EN NORMAS LEGALES

Utilice estas normas con la certeza de que están vigentes.

INGRESA A NORMAS LEGALES ACTUALIZADAS

<https://diariooficial.elperuano.pe/normas/normasactualizadas>



DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

NORMAS LEGALES ACTUALIZADAS

